



AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA MANTENCIÓN DE LOS 40.000 KMS. A VEHÍCULO PLACA PATENTE PCSW-62

RESOLUCIÓN EXENTA N° 169

SAN CARLOS, 20 de Julio de 2021

VISTOS:

- 1) Las facultades conferidas a la Delegada Presidencial Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8° letra d) en relación al artículo 10 N° 7 letra e), de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 3) La Ley N° 21.289, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
- 4) El Decreto N° 181, del 14 de julio de 2021, de nombramiento de la Delegada Presidencial Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 5) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el cumplimiento de los cometidos que realiza la autoridad provincial, tiene asignado un automóvil tipo todo terreno, marca Toyota, modelo Hilux, año 2020, color rojo, placa patente PCSW-62, el cual requiere con la mayor celeridad posible, la mantención de los 40.000 kms., lo que permitirá la confiabilidad y seguridad para su uso.
- 2) Que, atendida la necesidad de desplazamiento de la Autoridad Provincial, se hace necesario contar a la brevedad con el vehículo referido en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad y de funcionamiento, debiendo procederse a una contratación directa conforme las circunstancias, teniendo presente, además, que el vehículo se encuentra con garantía vigente ante el concesionario autorizado.
- 3) Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la contratación del servicio aludido en el numeral 1 precedente.
- 4) Que, se ha recibido la cotización del proveedor Maritano y Ebensperger Ltda., RUT 86.519.000-K, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N° 1048, Chillán, por la suma de \$488.497.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos).

RESUELVO:

- 1) AUTORIZÁSE, el trato directo para la mantención de los 40.000 kms., para el vehículo fiscal, marca Toyota, modelo Hilux, año 2020, color rojo, placa patente PCSW-62, al proveedor Maritano y Ebensperger Ltda., RUT 86.519.000-K, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N° 1048, Chillán, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo.
- 2) IMPÚTESE, hasta la suma única, bruta y total de \$488.497.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos) impuestos Incluidos.
- 3) PÁGUESE, al proveedor referido, los servicios prestados, según factura que emita conforme a servicio requerido al vehículo fiscal, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quien le subroge.
- 4) PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



Maritano Ebensperger

MARITANO Y EBENSERGER LTDA.

VENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS VENTA DE REPUESTOS Y SERVICIO TECNICO

Concepción

Casa Matriz: Paicavi 1101 - Fono 2105100

Sucursales Concepción

Servicio Técnico: Bulnes 1271 - Fono (41) 2105140

Ventas: Paicavi 2380 - 2390 - Fono (41) 2105230

División usados: Paicavi 2338 - Fono (41) 2105264

Desabolladura y Pintura: Maipú 1134 - 1135

Fono (41) 2105170

Repuestos: Fono (41) 2105150

Ventas: Ventus 1298

Sucursal Hualpén

Venta Líder Bio Bio: Autopista 9000 Depto. 15 - 16

Fono (41) 2105255

División Usados: Fono (41) 2105270

Sucursal Chillan

Venta y Servicios: Avda. O'Higgins 1048 - 1054 - Fono (42) 2524210

Venta: Avda. O'Higgins 1014 - Fono (42) 2524210

Sucursal Los Angeles

Venta y Servicios: Avda. Alemania 480 - Fono (43) 2574300

Venta: Avda. Alemania 380 - Fono (43) 2574301

Sucursal Temuco

Venta y Servicios: Bernardo O'Higgins 271 - Fono (45) 2658670

R.U.T.: 86.519.000-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 87427

S.I.I - CONCEPCION



Cita Servicio Técnico (41) 210 5148

Call Center

(41) 210 5269

Fecha: 21 DE JULIO DE 2021

Señor(es): DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Dirección: MAIPU 680

Giro: SERVICIOS GUBERNAMENTALES

Telefono: 950914403

Referencia: OT-4034689

N° OC: 1052836-61-SE21

Sucursal: Servicio Tecnico Chillan

Vendedor: JORGE MUÑOZ

N° Siniestro:

R.U.T.: 62.000.470-7

Comuna: SAN CARLOS

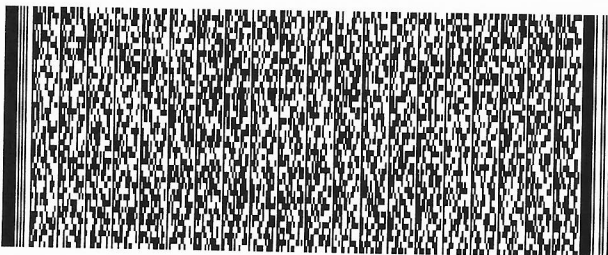
Ciudad: SAN CARLOS

Cond.Venta: CREDITO

E-mail Cite.: dgarcia@interior.gob.cl

Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Descuento(\$)	Total
REPUESTOS	1	122.350		122.350
LUBRICANTES	1	145.858		145.858
MATERIALES	1	6.052		6.052
INSUMOS	1	4.622		4.622
MANO DE OBRA MECANICA	1	131.672		131.672
VALOR CORRESPONDE A LIQ. DE O.T. 4034689				
TOYOTA HIILUX PATENTE PCSW-62				
O.C. 1052836-61-SE21				

SON: Cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos.-



Timbre Electrónico S.I.I.

Resolución 79 del 20/08/2014

Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento	\$	0	NETO	\$	410.502
Descuento	\$	52	19% I.V.A.	\$	77.995
Recargo	\$	0	TOTAL	\$	488.497

Cancelado por: _____

Observaciones: OT 0004034689

ORDEN DE COMPRA FOLIO 1052836-61-SE21 DEL 2021-07-21, Orden de Compra

Nombre: _____
Recinto: _____

R.U.T.: _____
Fecha: _____

Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Desarrollado por: www.sigatda.cl

Rut : 62.000.470-7
Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Fecha Envío OC. : 21-07-2021 09:45:32
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-61-SE21

SEÑOR (ES) : MARITANO Y EBENSPERGER LTDA
RUT : 86.519.000-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mantención Vehículo fiscal
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-07-2021
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la t	1 Unidad no definida	SERVICIO DE MANTENCION DE CAMIONETA 40000KMS SEGUN PRESUPUESTO.-	SERVICIO DE MANTENCION DE CAMIONETA 40000KMS SEGUN PRESUPUESTO.-	410.502,00	0,00	0,00	410.502

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	410.502
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	410.502
19% IVA	\$	77.995
Total	\$	488.497

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 121 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 121

Observaciones:

Mantención Vehículo fiscal

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>